

Panamá, 4 de junio de 2019

Licenciado
Federico Brisky
Gerente General
Editora Panama América
Ciudad

Ref: PA-1-2019
Pág. No. 1 de 3

Estimado Liic. Brisky,

El día de ayer, 3 de junio, en la portada del Diario Panamá América, leímos el artículo titulado **"Empresa investigada vendió armas al gobierno de Juan Carlos Varela"**, el cual inicia en la portada del diario y continúa en la página 3 del mismo.

Dicho artículo cuenta con varias inexactitudes, que procederemos a explicar. Adicionalmente este sugiere una supuesta preferencia hace esta empresa por las compras que se realizaron en el pasado.

Empezaremos haciendo énfasis en que nuestra empresa no obtuvo contratos directos por un total de USD/. 7,300,000.00 (siete millones trescientos mil dolares americanos) como menciona el título de esta publicación.

Con relación al párrafo que menciona textualmente "Armunal recibió su primer contrato el 25 de agosto de 2015 por 835 mil dolares...", debo informarle que esto fue producto de una licitación por invitación que realizó el Ministerio de Seguridad Pública. El Ministro de Seguridad en ese momento, Rodolfo Aguilera, junto con su Director Administrativo Alexis Saldaña y sus asesoras legales María Lezcano y Sanya Salcedo, realizaron una invitación a más de siete (7) empresas dedicadas a la importación y venta de armas. Nuestra propuesta, sobre cerrado que se abrió frente a los otros competidores, ofertó el precio más económico y por eso nos adjudicaron el contrato. Nos ganamos la contratación por tener la mejor oferta en calidad y precio. De ninguna forma fuimos favorecidos por nadie de esta administración. Efectivamente fue el contrato DA-008-2015. (ver Nota Adjunto No. 1)

Agradeceré investiguen ustedes los precios a los que usualmente compraba antes de este contrato el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) las miras AIMPOINT, las carabinas modelo M4 y sobre todo, las municiones. Cuando realicen esta investigación, podrán observar que el gobierno por medio del contrato DA-008-2015 no solo obtuvo un ahorro con relación a las compras anteriores; sino que además, tuvo los recursos para poder comprar más equipo y cumplir con sus necesidades de dotación. Me encuentro a su disposición para entregarles información adicional que les ayudará a realizar esta investigación, en caso de estar ustedes interesados.

Por otra parte y con relación al párrafo que menciona textualmente "El 19 de enero de 2016, Armunal obtiene otro contrato de suministro de armas para la Policía Nacional por 4.1 millones de dólares...", debo informarles que dicha compra no se llevó a cabo. Inclusive la imagen que tiene su artículo en la página No. 3 del diario la cual muestra el sistema de seguimiento, control, acceso y fiscalización de documentos (SCAFID) de la Contraloría General de la República, claramente aparece sin fecha de refrendo, ya que el contrato nunca se perfeccionó y por lo tanto, al no tener contrato no había nada que refrendar. (ver Nota Adjunto No. 2)

Dicho esto, de los siete millones trescientos mil balboas (B/.7,300,000.00) que aceveran en la publicación, el monto de cuatro millones cien mil (B/. 4,100,000.00) nunca se oficializó y por lo tanto su aceveración es inexacta.

Con relación al párrafo de su publicación, en la cual redacta textualmente "El 30 de Septiembre de 2016, la Policía Nacional vuelve a contratar de forma directa 2 millones 434 mil dolares para la compra de pistolas Glock..." tengo a bien comentarles que es la única compra que se ha realizado de forma directa (ver Nota Adjunto No. 3). Lo que el artículo olvida mencionar, es que se compraron cinco mil (5,000) pistolas que necesitaba la Policía Nacional a un precio de cuatrocientos cincuenta y cinco balboas (USD/. 455.00) más I.T.B.M.S. cada una, dando un total por pistola de cuatrocientos ochenta y seis balboas con 85/100 (USD/. 486.85). Este precio es idéntico al ofertado directamente por la fábrica en el año 2012, permitiendo que la institución pudiese comprar tres años después al mismo precio y con las mismas garantías que obtuvo en su primera compra. Adicionalmente, nuestra empresa es el representante exclusivo de la marca Glock para el territorio panameño razón por lo cual no hay objeción para realizar la compra de forma directa tal y cual lo autoriza la ley.

Mencionado todo esto, dejamos claro que los montos de compra redactados en el artículo, no son ciertos. Además, en cada una de las compras realizadas a nuestra empresa, el Estado panameño obtiene ahorros, mejoras en garantía y productos de alta calidad. Nuestra empresa tiene más de quince (15) años en el mercado panameño y cada una de nuestras ventas han sido cumpliendo con la legislación local e internacional.

Observamos que el artículo en mención, trata de combinar las ventas al Estado panameño durante esta administración junto con investigaciones que realizaba el Ministerio Público con relación a ventas que sucedieron en la pasada administración.

Resulta imposible presentarle toda nuestra defensa ante tal absurda acusación en este documento; sin embargo, es muy prudente hacer referencia nuevamente a la inexactitud con este tema, según aparece en el artículo publicado en el día de hoy por su diario.

La investigación del Ministerio Público a la que hace referencia su artículo, inicia en el año 2014, culpando en primera instancia al Ex Director General del Servicio de Protección Institucional (S.P.I.) Jaime Trujillo y a dos funcionarios del S.P.I. Luego, los fiscales manipulando el caso y con otros objetivos, tratan de involucrar al Ex Director del Consejo de Seguridad Alejandro Garúz y en la última prórroga suman un expediente del Ex Ministro de la Presidencia Roberto Henriquez. Todos los nombres mencionados ocuparon cargos bajo la administración del Ex Presidente Ricardo Martinelli. Esta injustificable acusación que surge en el año 2014 es presentada ante el Ministerio Público y utilizando documentos falsos y no probos, por el Ex Director del S.P.I. y actual Director del SENAFRONT Eric Estrada y el Asesor Legal del S.P.I. Edgar Torres.

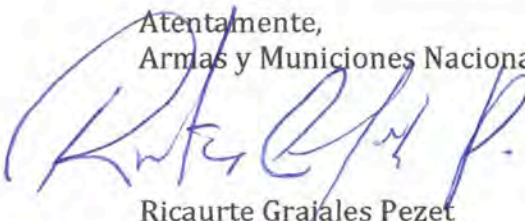
Debemos aclarar, contrario a lo expuesto en su artículo, que las armas ingresaron al país con los documentos requeridos para su importación y con la autorización legal y requerida por parte del S.P.I. Es mentira que ingresaron "sin la respectivas autorización de importación" como hace referencia el artículo. Toda esa información reposa en el expediente y con mucho gusto se la puedo compartir si me lo solicita.

Es importante agregar además, que por simulación de hechos punibles y falsificación de pruebas se han tomado acciones legales contra Eric Estrada y Edgar Torres (ver Nota Adjunto No. 4).

Por medio de esta misiva, le solicitamos el derecho a réplica esperando que tenga el mismo espacio (o razonablemente mayor) que la noticia que nos agravia.

Sin otro particular, agradeciéndle la atención de la presente, queda de ustedes,

Atentamente,
Armas y Municiones Nacional, S.A.



Ricaurte Grajales Pezet
Representante Legal

C.c: Dustin Guerra / Director
Archivo
Adj.: Nota Adjunto No. 1
Nota Adjunto No. 2
Nota Adjunto No. 3
Nota Adjunto No. 4



ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA ENTIDAD. NO ESTA EN LA CONTRALORÍA.

Reciba Notificaciones

Para tener seguimiento de este trámite Ingrese su cuenta de email.

Email:

Trámite **0-18-2-53987-2015**

Número de control **53987**
SCAFID:

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE FRONTERAS

Documento: **CONTRATO**

Número de documento: **DA-008-2015**

Monto: **B/. 835,277.58**

A favor de: **ARMAS Y MUNICIONES NACIONAL,S.A.**

Ubicación: **COMPRAS-SENAFRONT**

Asunto:
DOC. CONTRATO TIPO CONTRATO DE SUMINISTROS NO. DA-008-2015 B/. 835,277.58 AF. ARMAS Y MUNICIONES NACIONAL,S.A. OBS.-> : COMPRA DE 205 RIFLES COLT CARABINA AVANZADA M4, 250,000 MUNICIONES PARA FUSIL M4 Y 205 MIRAS MILITAR PUNTO ROJO PARA FUSILES M4 SOLICITADO PARA EL PERSONAL DE SENAFRONT CONTRATO DE SUMINISTRO

Dias dentro de CGR: **48**

Dias fuera de CGR: **1377**

Reingresos por Subsanación: **0**

Estado de trámite: **Refrendado**

Fecha de entrada a Contraloría: **09-jul-15 3:33 p.m.**

Fecha de refrendo: **25-ago-15 10:25 a.m.**

Fecha de salida a la entidad: **25-ago-15 12:57 p.m.**

Fecha de último reingreso a CGR: **09-jul-15 3:33 p.m.**

Documentos Adjuntos

Aún no registra adjuntos

Fecha y Hora de la Consulta

lunes, 03 de junio de 2019 02:11:50 p.m.

Seguimiento
UBICACIÓN: COMPRAS-SENAFRONT



ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA ENTIDAD. NO ESTA EN LA CONTRALORÍA.

Trámite 0-18-1-188006-2015

Número de control 188006
SCAFID:

Institución:
POLICIA NACIONAL

Documento: CONTRATO

Número de documento: 023-2015

Monto: B/. 4,119,500.00

A favor de: ARMAS Y MUNICIONES NACIONAL, S.A.

Ubicación: COMPRAS-POL.NAL

Asunto: DOC. CONTRATO TIPO CONTRATOS DE SUMINISTROS NO. 023-2015 B/. 4,119,500.00 AF. ARMAS Y MUNICIONES NACIONAL, S.A. OBS.->: PARA LA ADQUISICION DE 1,450 RIFLES COLT, MODELO LE6691, 150 RIFLES COLT SMG MODELO R0991 Y 150 RIFLES COL SMG, MODELO R0992.../ADJUNTOA FIANZA DE CUMPL. FICS-15674 DE ASEGURADORA DEL ISTMO POR B/. 1,235,850.00

Dias dentro de CGR: 50
Dias fuera de CGR: 1231

Seguimiento
UBICACIÓN: **COMPRAS-POL.NAL**

Estado de trámite: Enviado a la Entidad a Subsanar

Fecha de entrada a Contraloría: 30-nov-15 9:08 a.m.

Fecha de refrendo:

Fecha de salida a la entidad: 19-ene-16 9:48 a.m.

Fecha de último reintegro a CGR:

Reingresos por Subsanación: 0
[Ver Motivos de Subsanación](#)

Reciba Notificaciones

Para tener seguimiento de este trámite ingrese su cuenta de email.

Email:

Documentos Adjuntos

Aún no registra adjuntos

Fecha y Hora de la Consulta

lunes, 03 de junio de 2019 01:06:44 p.m.



ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA ENTIDAD. NO ESTA EN LA CONTRALORIA.

Trámite 0-18-1-188157-2015

Número de control 188157
SCAFID:

Institución:
POLICIA NACIONAL

Documento: CONTRATO

Número de documento: 024-2015

Monto: B/. 2,434,250.00

A favor de: ARMAS Y MUNICIONES NACIONAL,
S.A.

Ubicación: COMPRAS-POL.NAL

Asunto: DOC. CONTRATO TIPO CONTRATOS DE SUMINISTROS NO. 024-2015 B/. 2,434,250.00 AF. ARMAS Y MUNICIONES NACIONAL, S.A. OBS.->: ADQUISICION DE PISTOLAS GLOCK

Dias dentro de CGR: 157
Dias fuera de CGR: 148

Seguimiento
UBICACION: COMPRAS-POL.NAL

Reingresos por Subsanación: 1

Estado de trámite: Refrendado

Fecha de entrada a Contraloría: 04-dic-15 3:47 p.m.

Fecha de refrendo: 30-sep-16 12:34 p.m.

Fecha de salida a la entidad: 04-oct-16 12:16 p.m.

Fecha de último reingreso a CGR:

Reciba Notificaciones

Para tener seguimiento de este trámite ingrese su cuenta de email.

Email:

Sigueme

Documentos Adjuntos

Aún no registra adjuntos

Fecha y Hora de la Consulta

lunes, 03 de junio de 2019 02:09:25 p.m.

[Regresar](#)

Justicia

FISCALÍA DE DARIÉN LOGRÓ QUE REVOCARÁN LIBERTAD TEMPORAL

ML | La fiscalía regional de Darién logró que un Tribunal de Cumplimiento le revocara a Luis Anibal Serracin Paraita, la pena de trabajo comunitario al incumplir, sin justificación con el cumplimiento de la pena que había sido pactada.



Transporte

OPERATIVO DE SEMANA SANTA EN TERMINAL DE TRANSPORTE

ML | La Gran Terminal de Transporte dará detalles, este miércoles a las 10:30 am, sobre el operativo organizado para el éxodo de Semana Santa. El evento se realizará en la oficina 0-04 en la sede principal en Albrook.



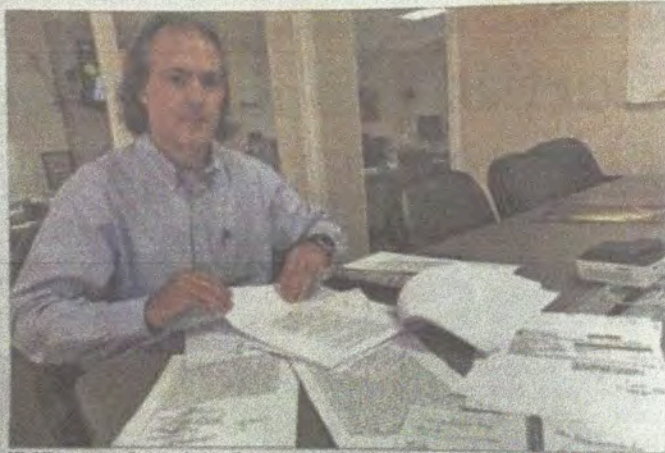
Demandan al actual director del Senafront

El empresario Ricaurte Grajales Pezet denunció al Comisionado Erick Eduardo Estrada y al abogado Edgar Torres del SPI

JAMES APARICIO
japaricio@metrolibre.com
Twitter: @jamesaparicio
Instagram: jamesapariciopdr

El empresario Ricaurte Grajales Pezet va saliendo poco a poco del infierno y rompe el silencio, para denunciar al director del Servicio Nacional de Fronteras (Senafront), el Comisionado Erick Eduardo Estrada y al actual abogado del Servicio de Protección Institucional (SPI), Edgar Torres.

Grajales señala a Estrada, exdirector del SPI y a Torres, de delitos contra la fe pública, falsificación de documentos



ML | El empresario Ricaurte Grajales Pezet, propietario de la empresa Armas y Municiones Nacional, S.A.

en general y simulación de hechos punibles.

Grajales, propietario de la empresa ARMUNAL (

Me presionaron para que usara un abogado con supuestas conexiones con el gobierno e hiciera falsas acusaciones

armas y municiones nacional, S.A.) fue acusado dentro de una investigación contra los anti-

guos jefes del SPI, Carlos Castillo, David Flores y Jaime Trujillo, de supuesto tráfico de armas y de haber cobrado por 406 armas tipo Glock.

El argumento de Estrada y Torres es que las armas habían sido "regaladas" por Grajales y para ello mostraron copia de una carta falsa, de la cual nunca aparecieron los originales.

"No tenía por qué regalarle pistolas al SPI", advirtió Grajales, quien aseguró que luchará para que haya justicia.

La CCIAP pide al electorado emitir un voto informado el 5 de mayo

Los empresarios afirman que la realización del último debate permitió conocer más sobre las propuestas de los candidatos

REDACCIÓN
redaccion@metrolibre.com
Twitter: @metrolibre
Instagram: metrolibre

La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP) indicó que "el futuro inmediato del país está en manos de los electores", por lo que hizo un llamado a "ejercer el derecho y cumplir con la alta responsabilidad, concurrendo a los comicios con información suficiente sobre por quién vamos a votar, y por qué vamos a hacerlo". La CCIAP que llevó a cabo el último debate electoral entre los aspirantes a la presidencia de la República destacó que "siente la satisfacción de haberle cumplido a la sociedad nacional al permitirle una aproximación directa con los candidatos que en representación de partidos políticos y por libre postulación, se presentarán a competir.



APP | Un hombre sostiene una papalote para la votación.

Paga con Visa y recibe 2x1 los lunes en Mini Blizzard.

Con Visa Débito, tienes una sola tarjeta para todo.

VISA